

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 626  
26 de abril de 2022

### **Solicita Congreso local expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar**

- *Hoy se cumplen mil 503 días sin que el Congreso de la Unión haya expedido la normatividad, denunció la diputada Polimnia Romana*

Con el objetivo de facilitar la impartición de justicia, establecer la oralidad de los procesos y mecanismos alternativos de solución de controversias y juicios en línea, el Congreso local exhortó a la Cámara de Diputados a expedir la legislación nacional única en materia procesal civil y familiar.

Durante la presentación del punto de acuerdo, la diputada Polimnia Romana Sierra (PRD), afirmó que el establecimiento de mecanismos adecuados permitirá disminuir el cúmulo de trabajo en los tribunales locales.

Recordó que los procedimientos civiles y familiares resuelven los conflictos de la vida cotidiana de los habitantes no sólo de la CDMX, sino de todo el país, por ello tener una legislación uniforme se vuelve una tarea trascendental.

Agregó que lo anterior daría herramientas a las y los jueces para que los procesos no se dilaten en detrimento de la justicia, garantizando la igualdad de las partes y el debido proceso.

“No es tarea fácil un cambio de esta naturaleza, porque no hablamos solo de lo normativo, sino de la transformación del sistema actual de justicia y sustituirlo por nuevas disposiciones que den paso a la oralidad en los procesos civiles y familiares”, precisó.

Por lo anterior, los congresos locales no pueden quedar fuera del cambio, ya que es ahí donde se analiza la problemática local, concluyó la congresista Romana Sierra.

--o0o--